



VALLENAR, 22 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4438

VISTOS:

1. La Resolución 15/0303 de fecha 29 de Noviembre de 2013, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencia, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
2. El Decreto Exento N° 3686 de fecha 19 de Julio de 2014, mediante el cual se aprueba primer convenio de Transferencia.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio de Transferencia, suscrito entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, de fecha 6 de Noviembre de 2013, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL BUENA ESPERANZA".
- 2.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- JUNJI
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LB/EPF/JEA/HAC/fe.